



MENDOZA
GOBIERNO

Instituto Provincial de la Vivienda

NOTA ACLARATORIA N°1

PROGRAMA: Construcción de 16 Viviendas con Eficiencia Energética y Energía Renovable en el Departamento de Junín, Provincia de Mendoza

REF: Consultas Licitación Pública
proyectos@ipvmendoza.gov.ar
EX-2021-06544804- -GDEMZA-IPV
Barrio Aguaribay Bioclimático
Departamento de Junín, Provincia de Mendoza

PREGUNTA 1

¿El Formulario de la Oferta y la Información para la Calificación se presentan juntos en un mismo sobre, o en sobres separados?

RESPUESTA 1

Se deben presentar en el mismo sobre.

PREGUNTA 2

En el Pliego de Especificaciones Técnicas (PLIEGO GEF MENDOZA 2 PARTE) de fojas 120 y sgtes. están incluidos desde el Anexo I hasta el Anexo XIII que se piden normalmente en las licitaciones del IPV, pero que no figuran en la Sección IV Formularios de la Oferta según Pliegos BID (PLIEGO GEF MENDOZA 1 PARTE) . La consulta es: también hay que presentarlos dentro de la Oferta o solo se presenta según Pliegos del BID?

RESPUESTA 2

Solo se deben completar los formularios incluidos en la Sección IV. Formularios de la Oferta, del modelo de pliego BID.

“NO APLICAN” los siguientes anexos, incluidos en las especificaciones técnicas:

ANEXO I – Formulario Oficial de Oferta.

ANEXO II – Conocimiento del Pliego de las Bases de Concurso Publicada en la WEB.

ANEXO III – Conocimiento del Sitio.

ANEXO IV A- Renuncia al Fuero Federal.

ANEXO IV B- Declaración Jurada de cargo de Honorarios Profesional.

ANEXO V – Presupuesto.

ANEXO VI – Presupuesto Resumen.

ANEXO VIII – Planillas de Obras Ejecutadas (mayores a 1000m²).

ANEXO IX – Planillas de Obras Ejecutadas (mayores a 1000m²).



MENDOZA
GOBIERNO

Instituto Provincial de la Vivienda

PREGUNTA 3

Hay que presentar dentro de la oferta Constancia de Inscripción en Racop y Constancia de Inscripción en el Registro de Empresas Constructoras del IPV como se solicita normalmente en las Licitaciones IPV?

RESPUESTA 3

En el Acto de Apertura, no se debe presentar Constancia de RACOP, ni de Inscripción en el Registro de Empresas Constructoras del IPV, tener en cuenta lo solicitado en IAO 5.3. No obstante, previo a la firma del contrato, podrá solicitarse constancia de RACOP y/o Inscripción en el Registro de Empresas del IPV a la empresa que resulte adjudicataria de la presente licitación.

PREGUNTA 4

Dentro de la documentación modelo de la parte 1 del pliego licitatorio, se incorporan formularios anexos que son distintos a los empleados normalmente en las licitaciones de viviendas del IPV. Luego en parte 2, se encuentran los formularios a incluir en la documentación y oferta que se usan habitualmente. ¿Cuál de los modelos se debe aplicar en esta licitación? Un ejemplo es la carta oferta que figura en página 38 de parte 1 y el Anexo 1 "Formulario Oficial de Oferta" que figura en página 120 de parte 2.

RESPUESTA 4

Solo se deben completar los formularios incluidos en la Sección IV. Formularios de la Oferta, del modelo de pliego BID.

"NO APLICAN" los siguientes anexos, incluidos en las especificaciones técnicas:

ANEXO I – Formulario Oficial de Oferta.

ANEXO II – Conocimiento del Pliego de las Bases de Concurso Publicada en la WEB.

ANEXO III – Conocimiento del Sitio.

ANEXO IV A- Renuncia al Fuero Federal.

ANEXO IV B- Declaración Jurada de cargo de Honorarios Profesional.

ANEXO V – Presupuesto.

ANEXO VI – Presupuesto Resumen.

ANEXO VIII – Planillas de Obras Ejecutadas (mayores a 1000m²).

ANEXO IX – Planillas de Obras Ejecutadas (mayores a 1000m²).

PREGUNTA 5

En página 32 de parte 1 del pliego licitatorio, se mencionan los antecedentes requeridos.



MENDOZA
GOBIERNO

Instituto Provincial de la Vivienda

El número mínimo de obras de naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de las Obras licitadas en las que el Oferente participó como Contratista principal o subcontratista: dos (2) en los últimos cinco (5) años.

Las obras presentadas como antecedentes deben contar con una superficie mínima cubierta construida y terminada de 800 m² en rubro viviendas del sistema constructivo pertinente

Para cumplir con este requisito, las obras citadas deberán estar terminadas y recibidas por el Comitente antes de la fecha de presentación de las ofertas.

La consulta es si las obras a presentar como antecedente deben ser sólo con sistema de construcción alternativo tipo Steel Framing, o pueden considerarse otros tipos de construcciones alternativas, tales como el caso de Sistema SIP o tipo Cassaforma.

RESPUESTA 5

La empresa oferente deberá acreditar haber construido con el sistema constructivo pertinente al menos 800 m² en el rubro viviendas.

En el caso de que no cuenten con antecedentes suficientes de sistema constructivo Steel Framing, deberá presentar los antecedentes del sistema constructivo alternativo con los que haya desarrollado construcciones.

Mendoza, 24 de Enero 2022.

ARG. MARIA MARTA ONTANILLA
PRESIDENTE
Honorable Directorio
Instituto Provincial de la Vivienda